ACTA n.º 5
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .
CONTRATO DE SUMINISTRO

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: María Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación .
Antonio Infante Ballesteros, Técnico del Departamento de Sistemas y Seguridad de la Información

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 9 de febrero de 2022 a las 10 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y DE RELOJES DE FICHAJE PARA CONTROL HORARIO Y DE JORNADA EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, Expediente CONTR 2021 0000040010

Conforme a lo acordado por la mesa en su sesión de 27 de enero, se examina la documentación presentada por la empresa Atisoluciones Diseño de Sistemas Electrónicos SL el día 7 de febrero 2022, considerándose correcta a excepción de las siguientes deficiencias :

1) No se encuentra inscrita en el Registro de Licitadores ni se aporta escritura de constitución de la entidad o de aprobación de estatutos vigentes.

2) No se encuentra inscrito en el Registro de Licitadores el representante que suscribe la oferta, por lo que se requiere el DNI y escritura de otorgamiento de facultades .

3) Respecto a los medios personales exigidos como solvencia complementaria

- Falta la acreditación del Máster de Ingeniería en Informática/Telecomunicaciones de la persona designada coordinadora, Benito Rodríguez Arcos.

- Se declara pero no se acredita la experiencia de la persona coordinadora y de las dos personas técnicas exigidas, disponiendo el pliego en su anexo 2 que " La experiencia profesional deberá acreditarse mediante certificado de ejecución de la entidad contratante de los trabajos en el que debe constar la identificación del responsable o técnico, año e importe de los trabajos. Si el certificado de ejecución carece de la identificación del responsable o técnico, se acompañará de una declaración responsable suscrita por la empresa licitadora y la persona designada como responsable o técnico para el presente contrato en la que manifieste su participación como tal en los trabajos certificados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por tanto debe requerirse la presentación de los certificados de ejecución de 3 trabajos en los últimos tres años por cada uno de los medios exigidos, coordinación y dos técnicos, por importe individual de 40.000 euros y 20.000 euros respectivamente.

Se consideran todas ellas subsanables y se acuerda otorgar tres días para su subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:40 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras Fdo.: Rosario Ramírez López.

Es copia auténtica de documento electrónico